



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto N.º: 1100/2026

Fecha: 05/08/2026

Clave: AEM

Asunto: Anuncio de delegación funciones de Alcaldía del 1 al 6 de septiembre (exp. 1331/2026)

Expte N.º 1331/2026 Delegación de competencias de la Alcaldía por ausencia desde

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1248/2026, de fecha de 5 de agosto de 2026, y teniendo prevista la ausencia de la Alcaldesa-Presidenta del término municipal, se ha resuelto:

PRIMERO.— Delegar expresamente en D. Samuel Peña Pérez, tercer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, a fin de sustituir a la Alcaldesa -Presidenta durante los días 1 a 6 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO.— La sustitución surtirá efectos durante las fechas señaladas, sin perjuicio de la publicación del decreto. Durante dicho periodo el sustituto actuará como Alcalde accidental y no podrá revocar las delegaciones vigentes otorgadas por la Alcaldesa.

TERCERO.— Dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Las Navas del Marqués, a 5 de agosto de 2026.

Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre.